Ypejhu, 16 de marzo del 2022.

ADENDA N°01

REF.: Contratación Directa (CD) N°03/2022 Provisión y colocación de tubos de Hormigón en el tramo Ypejhu a Tacuara- ID N° 411.962.

SRES. POTENCIALES OFERENTES.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Ypejhú, emite la presente Adenda, a los efectos de modificar parcialmente el Pliego de Bases y Condiciones y datos del llamado de referencia en los siguientes puntos:

1- PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – "CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL" inc. "i" y "i1", QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

i) Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe del personal Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			**Completar el formulario N° 6**

i.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1.	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
2.	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave.
3.	Copias de Contratos de Trabajo del personal clave en actividades similares a las propuestas.

2- SE MODIFICA VIA SICP LA FECHA TOPE DE CONSULTAS.

3- SE MODIFICA VIA SICP LA FECHA TOPE PARA LA PRESENTACIÓN Y LA DE APERTURA DE OFERTAS.

4- SE REMITEN PLANOS CON LOS SELLOS CORRESPONDIENTES.

Los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones y del SICP se mantienen sin modificaciones.

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
ROLANDO RAMIREZ
Secretario General

Rolando Ramírez Rodríguez
Encargado de la UOC